

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

NUMERO DE PERMISO	27
FECHA	09 MAYO 2016
ROL S.I.I	469-023

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 417/15 de fecha 23-01-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1410 de fecha 11-09-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificacion sin alterar estructura- Equipamiento Oficinas (especificar) MANZANO para el predio ubicado en calle/avenida/camino ---

N° 343 Of. 410-411 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Civa.
Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Inmobiliaria Pleamar Ltda.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
William Banduc Marín			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Pablo González Cornejo			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Pablo González Cornejo			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>			

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES				---
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	---	\$ -	0 m2	\$ -
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES			1,5 %	\$ -
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				50 %
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				% ---
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-) \$
TOTAL A PAGAR				(-) \$
GIRO INGRESO MUNICIPAL				--- 110.385
CONVENIO DE PAGO	Nº	20.385.926	FECHA	09/05/16
	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Certificado de Recepción Definitiva N°36 de fecha 30.05.2002 , rectificado por Resolución seccion 9° n° 22 de fecha 13.06.2002, para Destino Comercio, Oficinas, Estacionamientos y departamento, por una superficie de 23.547 m2, en un predio de 6.035,66 m2 otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta.
- 2.- Permiso de Obra Menor-Modificación no estructural, no agrega superficie. No contempla cambio de destino.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

MEI/CRL/cr1_25.03.2016



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE